



Folio: 1120058826000130

Institución: BCN - Ayuntamiento de Playas de Rosarito

SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

Evite un mal uso de sus datos personales contenidos en este acuse, resguardándolo en un lugar seguro.

Fundamento Legal:

Le informamos que su solicitud de Acceso a la Información Pública ha sido recibida exitosamente y, será tramitada conforme a los procedimientos y plazos establecidos en el Título Sexto "Procedimientos de Acceso a la Información Pública" de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Apertura Institucional del Estado de Baja California.

De conformidad con lo señalado en el artículo 118 este Sujeto Obligado le otorgará respuesta dentro de un plazo de veinte días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la presentación. De manera excepcional el plazo anteriormente descrito puede ampliarse hasta por diez días hábiles más, siempre que existan razones debidamente fundadas y motivadas; previa aprobación del Comité de Transparencia del sujeto obligado.

Las solicitudes recibidas después de horas hábiles y aquellas recibidas en días inhábiles, se tendrán por recibidas al día siguiente hábil.

Detalle de la solicitud:

Lengua indígena:

Folio: 1120058826000130

Fecha de presentación: 28/04/2026

Nombre del solicitante:

Nombre del representante:

Sujeto Obligado BCN - Ayuntamiento de Playas de Rosarito

Tipo de solicitud: Información pública

Modalidad de entrega de la información: Electrónico a través del Sistema de Solicitudes de Acceso a la Información de la PNT

Motivo por el que solicita exención:

Descripción de la solicitud:

Por medio del presente solicito conocer cual es el mecanismo bajo el cual la Oficialia Mayor garantiza los requisitos de elegibilidad de los funcionarios publicos, asi mismo conocer que medidas han tomado para resolver estas situaciones cuando se presentan.

Solicito saber cuantos casos ha detectado la Oficialia Mayor de Funcionarios que no cumplan con los requisitos de elegibilidad marcados en los reglamentos vigentes y que acciones o medidas ha tomado.

Saber cuantos expedientes ha turnado a la Sindicatura Municipal dando parte de aquellos funcionarios que no cumplen con los requisitos de elegibilidad de la actual administracion.



**Dirección de
Transparencia**



**Playas de
Rosarito**
10mo Ayuntamiento

“2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz”

**DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
NÚMERO DE OFICIO: R-PL-143-10mo-2026
ASUNTO: Respuesta a solicitud de información**

Playas de Rosarito, B.C., a 01 de junio del 2026

PRESENTE. –

Por medio del presente reciba un cordial saludo, así mismo y en seguimiento a la solicitud de acceso a la información recibida en la Plataforma Nacional el 28 de abril del 2026 con el folio no.1120058826000130, me permito en términos del artículo 118 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Apertura Institucional para el Estado de Baja California, enviar la respuesta de Oficialía Mayor a su solicitud.

Sin más por el momento y agradeciendo la atención al presente



ATENTAMENTE

**DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN
PÚBLICA DEL MUNICIPIO
PLAYAS DE ROSARITO, B.C.**

L.A.E. KARLA LÓPEZ FLORES

**DIRECTORA DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
DEL H. 10mo. AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.**

**H. AYUNTAMIENTO DE
PLAYAS DE ROSARITO, B.C.**



**DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA**

C.c.p. Archivo



Dirección de
Transparencia

AYUNTAMIENTO DE
PLAYAS DE ROSARITO, B.C.

RECIBIDO
29 ABR 2026
OFICIALIA MAYOR

ACUSE

Playas de
Rosarito
10mo Ayuntamiento

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
NÚMERO DE OFICIO: PL-NA-146-10mo-2026
ASUNTO: El que se indica

Playas de Rosarito, B.C., 28 de abril del 2026

LIC. RAMON CELESTINO MEDRANO AGUILAR
OFICIAL MAYOR DEL
H. 10mo. AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.
PRESENTE. -

Por medio del presente reciba un cordial saludo, así mismo y en relación con la solicitud de información de **Plataforma Nacional de Transparencia no. 11200558826000130** recibida el 28 de abril del 2026 y con fundamento en los artículos 11, 12 fracciones I y II, 17, 19 fracción IV, art. 34 fracciones II, III y IV, 107, 117 y 156 fracciones I, II, III, IV, V, VII, VIII, XI, XII de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Apertura Institucional para el Estado de Baja California, solicito de la manera más atenta dé respuesta a esta petición ciudadana, por lo cual se requiere se sirva remitir de manera física a esta dirección y al correo electrónico prtransparenciaviii@gmail.com, la siguiente información:

- Por medio del presente solicito conocer cual es el mecanismo bajo el cual la Oficialia Mayor garantiza los requisitos de elegibilidad de los funcionarios publicos, asi mismo conocer que medidas han tomado para resolver estas situaciones cuando se presentan.

Solicito saber cuantos casos ha detectado la Oficialia Mayor de Funcionarios que no cumplan con los requisitos de elegibilidad marcados en los reglamentos vigentes y que acciones o medidas ha tomado.

Saber cuantos expedientes ha turnado a la Sindicatura Municipal dando parte de aquellos funcionarios que no cumplen con los requisitos de elegibilidad de la actual administracion.

Agradezco la atención brindada al presente, así también y de la manera más atenta se solicita dar respuesta en **cinco (05) días hábiles** a este requerimiento.

ATENTAMENTE



Karla López Flores

L.A.E. KARLA LÓPEZ FLORES
DIRECTORA DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
H. 10mo. AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO B. C.

RECIBIDO
28 ABR 2026
DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA



Playas de
Rosarito
10mo Ayuntamiento

H. AYUNTAMIENTO DE
PLAYAS DE ROSARITO, B.C.



OFICIALIA MAYOR

DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

ASUNTO: OFICIO DE CONTESTACION

OFICIO NO. OFM/1127/2026

Playas de Rosarito B.C., a 01 de junio del 2026.

L.A.E. KARLA LOPEZ FLORES

DIRECTORA DE TRANSPARENCIA

Y ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA

Del 10mo AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE

P R E S E N T E.-

Anteponiendo un cordial saludo, en relación a la solicitud emitida mediante oficio PL-NA-0146-10mo-2026, conforme a lo dispuesto por los artículos 3 fracciones II, IV, V, y el artículo 8 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el estado de Baja California, tengo a bien informar que las dependencias cuentan con su reglamento interior, dentro del cual se hace mención de los requisitos que deben cumplir los funcionarios para la elegibilidad de su puesto.

En cuanto a los expedientes que se encuentran en la sindicatura municipal, esa información tendría que solicitarla a la misma, lo anterior para que pueda darle una respuesta real y fehaciente.

Sin otro particular, agradezco de antemano la atención brindada al presente, reiterándome a sus apreciables órdenes para cualquier duda o aclaración al respecto.



ATENTAMENTE

H. X AYUNTAMIENTO DE
PLAYAS DE ROSARITO, B.C.



LIC. RAMON CELESTINO MEDRANO AGUILAR

OFICIAL MAYOR

H. X AYUNTAMIENTO DE
PLAYAS DE ROSARITO, B.C.

H. 10mo AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO